



**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
SUBDIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**



**Trabajamos
Juntos**

No. DE LA OBRA: 2014301930547
CONTRATO No. DOP-FORTAMUN-DF-103/14

DATOS DEL CONTRATO

ORIGEN DE LOS RECURSOS: FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN-DF)
NOMBRE DE LA OBRA: "TRABAJOS DE REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN A LOS COMEDORES COMUNITARIOS DEL PROGRAMA CRUZADA CONTRA EL HAMBRE EN LA COLONIA POCHOTA"
UBICACIÓN: COLONIA LA POCHOTA
CONTRATISTA: LRN CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
IMPORTES S/IVA: \$ 152,666.45 IVA: \$ 24,426.63 TOTAL: \$ 177,093.08
TIPO DE CONTRATO: ADJUDICACIÓN DIRECTA
PLAZO DE EJECUCIÓN: 30 D.C.
PERIODO: 03 DE NOVIEMBRE DEL 2014 AL 02 DE DICIEMBRE DEL 2014
FECHA CONTRATO: 31 DE OCTUBRE DE 2014 LUGAR: VERACRUZ, VER.

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, REPRESENTADO POR EL C. RAMÓN POO GIL, ASISTIDO POR LOS CC. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES Y OSCAR SALVADOR BARBES NAVARRO, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SÍNDICO ÚNICO Y DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, RESPECTIVAMENTE, Y POR LA OTRA, LRN CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. REPRESENTADA POR EL C. LUIS ÁNGEL ZAMORA CAMPOS, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA "EL MUNICIPIO" Y "EL CONTRATISTA" RESPECTIVAMENTE, DE ACUERDO CON LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS.

ANTECEDENTES

El presente contrato se adjudica como resultado y mediante procedimiento de **ADJUDICACIÓN DIRECTA** en términos de lo dispuesto en los artículos 2, 20 fracc. II, 34 párrafo segundo, 53, y 54 fracc. I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

DECLARACIONES

1.- "DEL MUNICIPIO"

- 1.1.- Necesita ejecutar la obra "TRABAJOS DE REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN A LOS COMEDORES COMUNITARIOS DEL PROGRAMA CRUZADA CONTRA EL HAMBRE EN LA COLONIA POCHOTA" ubicada en COLONIA LA POCHOTA en este Municipio de Veracruz, Ver.
- 1.2.- Que para su correcta y oportuna realización desea emplear los servicios de una empresa constructora solvente, que cumpla satisfactoriamente el plazo de entrega con los requisitos de calidad óptima, aplicándose fielmente a las especificaciones requeridas por "EL MUNICIPIO".
- 1.3.- Está facultado para suscribir el presente contrato de conformidad con lo establecido en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 68 y 71 de la Constitución Política del estado de Veracruz de Ignacio de la llave, 2 y 35 fracciones II y XXV de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado Libre y Soberano de Veracruz - Llave.
- 1.4.- El C. Ramón Poo Gil, quien acredita su personalidad y facultades como Presidente Municipal Constitucional del H. Ayuntamiento de Veracruz, Veracruz, de conformidad con la constancia de mayoría